

El cambio de frecuencias de la TDT arranca mañana en la provincia de Huelva

- **8.200 comunidades de propietarios, de 24 municipios del sur de Huelva, deberán adaptar sus instalaciones colectivas de recepción de televisión. Para ello dispondrán de un plazo de seis meses y de ayudas públicas**
- **A partir de septiembre las actuaciones continuarán en la mayor parte del resto municipios de la provincia.**
- **El cambio de frecuencias se produce por la liberación del Segundo Dividendo Digital, que permitirá el próximo despliegue de redes ultrarrápidas 5G en la banda de 700 MHz**
- **La ciudadanía puede informarse en www.televisiodigital.es y en los teléfonos 901 20 10 04 y 954 30 65 01**

Huelva, 25 de julio de 2019. Mañana, 26 de julio, comienza el cambio de frecuencias de televisión digital terrestre (TDT) en 24 municipios de la zona sur de Huelva. Andalucía se suma así a las primeras comunidades autónomas de España en iniciar este proceso, junto con las Islas Baleares y Extremadura.

Con el fin de facilitar la transición y minimizar el impacto para la ciudadanía, las cadenas de televisión emitirán simultáneamente a través de las frecuencias nueva y antigua (*simulcast*) antes de proceder al apagado de esta última. Esta emisión simultánea tendrá una duración de seis meses en la mayor parte de los municipios y de tres meses en alguno de ellos. Este proceso no implicará la aparición ni desaparición de canales de televisión, simplemente se desplazan de frecuencia. Asimismo, este proceso no implicará la obsolescencia de televisores ni descodificadores TDT.

El subdirector general de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico del Ministerio de Economía y Empresa, Antonio Fernández-Paniagua, y la subdelegada del Gobierno en Huelva, Manuela Parralo, han presentado las actuaciones previstas en relación con la liberación de frecuencias del Segundo Dividendo Digital.

Fernández-Paniagua ha explicado que “el cambio de frecuencias no afectará por igual a todos los edificios. En concreto, deberán realizar adaptaciones los edificios comunitarios de tamaño mediano o grande que estén equipados con sistemas monocanales o centralitas programables. Las viviendas individuales no necesitarán hacer esta adaptación”.

Tipo de instalación de recepción de TV	Requiere adaptación	Tipo de adaptación	Tipo de edificio que la utiliza
Amplificador de banda ancha 	NO	No requiere ninguna. El mismo amplificador sirve para recibir los nuevos canales	Viviendas unifamiliares y edificios de menor tamaño
Centralita programable 	SI	La centralita debe reprogramarse para amplificar los nuevos canales. No requiere equipamiento adicional	Edificios de tamaño medio
Amplificadores monocanal 	SI	Deben añadirse amplificadores nuevos para cada uno de los nuevos canales	Edificios de gran tamaño

Esta adaptación supone que, durante los próximos seis meses, unas 8.200 comunidades de propietarios de edificios en los que viven 194.000 personas, el 37% de la población de la provincia de Huelva, deberá contactar con un [instalador registrado](#) para realizar los cambios necesarios en los sistemas de recepción de la señal de televisión de sus edificios. La información de contacto de estos puede consultarse en el Registro de Instaladores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) y en la página web www.televisiondigital.es. Habitualmente, será el administrador de fincas o el presidente de la comunidad de propietarios quien contacte con la empresa instaladora, siendo lo más recomendable comparar distintos precios antes de tomar la decisión de contratar con alguna. Aquellas comunidades que, siendo necesario, no realicen las adaptaciones precisas en los sistemas de recepción de la señal TDT de sus edificios, podrían dejar de ver algunos de los canales de televisión de los que disfrutaban en la actualidad hasta que las lleven a cabo.

Fernández-Paniagua también ha señalado que, “independientemente del tipo de equipo de recepción de señal de los edificios, todos los ciudadanos y ciudadanas deberán resintonizar sus televisores para poder disfrutar de la oferta completa de TDT una vez que finalicen los *simulcast*, hacia finales de enero de 2020”. La población que no realice esta resintonización a través del mando de su televisor podría dejar de recibir algunos de los canales de televisión hasta que la efectúe.

El cambio de frecuencias de la TDT se produce a consecuencia del llamado Segundo Dividendo Digital, por el que se debe liberar antes del 30 de junio de 2010, por mandato europeo, la banda de 700 MHz del espectro radioeléctrico para permitir el despliegue de futuras redes de telecomunicaciones 5G. Este proceso es muy similar al Primer Dividendo Digital de 2015. Se mantiene así la apuesta por situar a España entre los países líderes en el desarrollo de esta tecnología, que impulsará la competitividad del tejido empresarial y facilitará la aparición de innovaciones disruptivas.

En los 24 municipios del área geográfica de Huelva Sur, en la que se inicia mañana la emisión en simultáneo en las frecuencias nueva y antigua, serán tres las que migren, lo que afectará a diferentes canales de televisión. En el caso del resto de municipios de Huelva, las actuaciones comenzarán en la mayor parte de ellos a partir de septiembre.

Ayudas públicas

Para minimizar el impacto de este proceso sobre la ciudadanía, el Consejo de Ministros aprobó mediante Real Decreto el pasado 21 de junio la concesión directa de subvenciones por valor de 145 millones de euros, que serán gestionadas por la empresa pública Red.es.

Las ayudas irán destinadas a compensar los costes derivados de la recepción o acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva en las edificaciones afectadas por el Segundo Dividendo Digital. La cuantía de la subvención oscila entre 104,3 € y 677,95 €, en función de la infraestructura previamente instalada en el edificio. Las ayudas se podrán solicitar una vez finalizada la adaptación de las instalaciones y el último día para presentar solicitudes será el 30 de septiembre de 2020.

Canales de información a la ciudadanía

Los ciudadanos y ciudadanas podrán consultar todas sus dudas en la página web <http://www.televisiondigital.es/>, y en el teléfono 901 20 10 04 y en el número 954 30 65 01. A partir del 2 de agosto, este último será sustituido por la línea de atención telefónica 910 889 879.

Más información:

Prensa Red.es

- Email: prensa@red.es
- Teléfono: 912127620

ANEXO

(Relación de municipios de Huelva incluidos en el área de Huelva Sur)

HUELVA SUR

Aljaraque

Almendro (El)

Ayamonte

Beas

Bollullos Par del Condado

Bonares

Cartaya

Gibraleón

Granado (El)

Huelva

Isla Cristina

Lepe

Lucena del Puerto

Moguer

Niebla

Palos de la Frontera

Punta Umbría

San Juan del Puerto

Sanlúcar de Gadiana

San Silvestre de Guzmán

Trigueros

Valverde del Camino

Villablanca

Villanueva de los Castillejos